

RESOLUCIÓN 516-22-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS EFRAIN CAILLAGUA LAICA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

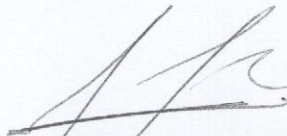
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS EFRAIN CAILLAGUA LAICA. Las características técnicas del contrato son:

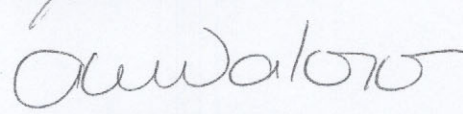
INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CAILLAGUA LAICA LUIS EFRAIN									
Código SNT: 0542632		Dirección: LATACUNGA, RUBEN TERAN S/N Y AV. UNIDAD NACIONAL							
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 15.25					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 8.92				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.65000	494.65000	12.50	11K0F3E3N	SEMDUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	15.25	8.92
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNF0103	COTOPAXI	LATACUNGA	CERRO PUTZALAGUA		00°57'51.40"S	78°33'40.40"W		
2	SMF0194	COTOPAXI	LATACUNGA	RUBEN TERAN S/N Y AV. UNIDAD NACIONAL		00°56'44.10"S	78°36'38.00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD54064	4-DIPOLOS		6.00		N.D.		VERTICAL	
2	AD54065	4-DIPOLOS		6.00		N.D.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									

1	HCF2660	SNF0103	AD54064	20.00	384.24	KENWOOD TKR-850	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCF2661	SMF0194	AD54065	20.00	MOTOROLA PRO-5100		
ESTACIONES MOVILES (10)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2662	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCF2695	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCF2798	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCF2799	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCF2801	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCF2802	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCF2804	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCF2797	20.00	MOTOROLA PRO-5100
				6	HCF2800	20.00	MOTOROLA PRO-5100
				9	HCF2803	20.00	MOTOROLA PRO-5100
ESTACIONES PORTATILES (2)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2805	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCF2806	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 23 de Octubre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL